



AYUDAS A PROYECTOS INCLUSIVOS 2014 FUNDACIÓN UNIVERSIA

Ayuda para la realización de Proyectos que tengan por finalidad fomentar y promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. Los proyectos a subvencionar deberán desarrollarse en alguno de los siguientes ámbitos de actuación o categorías:

- **Empleo y Formación:** proyectos orientados al impulso del empleo ordinario a través de la incorporación laboral y profesional de personas con discapacidad, programas de "empleo con apoyo" y proyectos relacionados con el autoempleo y emprendedurismo; así como proyectos formativos centrados en la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- **Arte:** impulso de proyectos que favorezcan las capacidades, habilidades, talento y experiencia en cualquier ámbito artístico como vía de inserción ocupacional y laboral de personas con discapacidad.
- **Investigación:** proyectos científicos que afronten los retos y procesos de la inclusión social, profesional, y educativa de las personas con discapacidad.

Proyectos Excluidos:

Quedan excluidos de la presente Convocatoria:

1. Los proyectos que no se dirijan específicamente, o bien, cuyo objetivo no implique un beneficio para el colectivo de personas con discapacidad o que no se encuadren en ninguna de las categorías contempladas.
2. Los proyectos de infraestructuras que supongan inversión en inmuebles (adquisición, construcción, reforma, etc.).
3. Los proyectos de patrocinio, difusión o realización de un acto puntual como congresos, jornadas o seminarios.

Requisitos de los Solicitantes:

- Ser Universidades, Fundaciones o Asociaciones sin ánimo de lucro, federaciones o confederaciones de las fundaciones o asociaciones anteriormente indicadas y cooperativas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas.
- Estar domiciliadas en territorio español y presentar un proyecto que se desarrolle dentro de dicho territorio.
- Acreditar una solvencia técnica suficiente, en relación a experiencia, personal y medios técnicos para ejecutar debidamente el proyecto.

Tramitación Solicitudes:

1. Las [solicitudes](#) se presentarán por vía telemática y además se tendrá que adjuntar en PDF la siguiente documentación:



- **Presentación** de la entidad, en la que se deberá justificar la solvencia técnica y económica de la misma para llevar a cabo el proyecto, incluyendo las cuentas anuales presentadas en 2013 y/o el Informe de Auditoría correspondiente. En el supuesto de que a la fecha de presentación de la solicitud no se disponga de las cuentas anuales del ejercicio anterior, se podrá presentar las correspondientes al año 2012. En el supuesto de resultar seleccionada su entidad, y antes de la concesión de la ayuda, se le reclamará el documento correspondiente al cierre económico de 2013.
- **Memoria** del Proyecto con la siguiente estructura (Máximo diez páginas, utilizando escritura con fuente Arial con tamaño 11 puntos e interlineado sencillo):
 - Descripción técnica del Proyecto.
 - Objetivos generales a lograr y actividades asociadas.
 - Impacto y alcance del proyecto: Resultados esperados desde un punto de vista territorial, demográfico y de interés social.
 - Calendario de actuaciones.
 - Plan de viabilidad futura.
 - Presupuesto integral y detallado para cada actuación y resultado previsto.

Cuantía: Máximo 10.000€

Duración: Entre seis y 12 meses. Se deberán realizar entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015. Excepcionalmente, se podría autorizar una prórroga adicional de hasta tres meses.

Criterios de evaluación:

- Interés y adecuación del proyecto a los fines de la convocatoria.
- Repercusión e impacto del proyecto en cuanto a número de personas beneficiarias del mismo.
- Coherencia entre los objetivos definidos y la metodología y recursos previstos para conseguir los mismos.
- Carácter innovador del mismo.
- Viabilidad de ejecución del proyecto por la entidad solicitante.
- Porcentaje de aportación realizada por la entidad para la realización del proyecto, bien con una aportación económica, bien con una aportación en bienes y servicios.
- Experiencia de la entidad en la realización de proyectos dirigidos a la inclusión social y/o laboral de personas con discapacidad.
- Inclusión de un plan de difusión de la realización y resultados del proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 23 de mayo de 2014 a las 14:00 (horario peninsular).

Plazo Interno: 16 de mayo de 2014.



Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)